

**ANEXO 1.****FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)****SEDE PALMIRA**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Vinculación de un (1) estudiante auxiliar para apoyar actividades académico – administrativas en el Centro de Idiomas.
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Facultad de Ingeniería y Administración
- **Número de la Convocatoria:** 023
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 04/04/2025
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Apoyo en la Gestión Académico-Administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado de la Facultad de Ingeniería y Administración**2. Número de estudiantes a vincular:** Uno (1)**3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)**

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
 - c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
 - f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

4. Perfil:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Pertenecer a la Facultad de Ingeniería y Administración.
- Haber cursado y aprobado los cuatro niveles de inglés del Programa de Lengua Extranjera.
- Manejo de Base de Datos y herramientas básicas de internet.
- Conocimientos en Ofimática (Word, Excel, PowerPoint).
- Tener disponibilidad de tiempo, lunes y miércoles 3:30 a 5:00 p.m., martes y jueves de 3:30 a 7:00 p.m., sábados de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 2:00 p.m. y otros horarios según la necesidad del Centro de Idiomas.

5. Actividades a desarrollar:

- Colaborar con los usuarios en la utilización de los medios pedagógicos del Centro de Idiomas (Video, Audio, Lectura) y demás actividades encomendadas por el Coordinador.
- Colaborar en la preparación de las jornadas culturales.

6. Modalidad de las actividades: presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$600.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: cinco (5) meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios establecidos en el Artículo 9, Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario.

- Que preferiblemente el estudiante, se esté formando en un área afín con las actividades que va a desempeñar.
- Que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado:

- Cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
- Tengan el promedio Aritmético Ponderado Acumulado -PAPA más alto
- Cuenten con disponibilidad horaria continua
- Cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas.

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:**

Correo Centro de Idiomas: cenidiomas_pal@unal.edu.co

- **Fecha de cierre de convocatoria:** 10/04/2025

- **Documentación requerida:**

- Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
- Historia Académica del SIA.
- Fotocopia de la Cédula.
- Fotocopia del Canet estudiantil
- Horario de Clases
- FT08007114-02_Inhabilidad_Delitos_Sexuales_CometidosContra_Menores. Teniendo en cuenta la Circular No. 33 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa del 9 de octubre de 2024.

- **Responsable de la convocatoria:**

- Nombre: **Carlos Adolfo Cisneros Rojas**
- Correo: cacisnerosr@unal.edu.co
- Extensión: 34360

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 11/04/2025

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares **Nº 023** se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.